

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001501

Nº E/M : 00143

Señores : ..	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 24/06/2025
Concepto : ADQUISICION DE BIEN COLLARIN CERVICAL PARA ADULTO	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	496900340014	COLLARÍN CERVICAL RÍGIDO PARA ADULTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 COLLARIN CERVICAL PARA ADULTO, 4 POSICIONES REGULABLES, TALLA L, TENER COMO REFERENCIA LA ESPECIFICACION TECNICA		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

PRECIO MENOR



ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica /Área Usuaría:	Programa Presupuestal 104
Actividad del POI:	Insumos Farmacéuticos
Meta o Sec. Funcional:	076

106. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

ADQUISICION DE COLLARIN CERVICAL PARA IMPLEMENTAR LAS AMBULANCIAS DE LA RED DE SALUD ANTABAMBA.

107. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad principal de comprar un collarín, también conocido como collarín cervical, es proporcionar soporte y estabilidad a la zona del cuello, especialmente en casos de lesiones, dolor, o para limitar movimientos bruscos que puedan empeorar una condición preexistente.

108. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es implementar las ambulancias y así prevenir o minimizar el movimiento de la columna cervical. Manteniendo la cabeza en una posición cómoda.

109. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se detallan las características técnicas de los productos a adquirir, por lo que el proveedor deberá tener en consideración.

N°	Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad	Detalle de características técnicas
1	COLLARIN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	10	<p>COLLARIN CERVICAL PARA ADULTO Posiciones: 4 Posiciones regulables Talla: L Dimensiones: 56 × 19 × 1 cm Tamaño del embalaje (50PCS): 61 × 41 × 33 cm Peso: 0,20 kg Fácil acceso: para revisión y control de pulso. Dos guías simétricas: para la correcta alineación del cuello. Compatible: para Rayos X, resonancias magnéticas y tomografías computarizadas. Almacenamiento: de forma plana. Permisible: para el drenaje de sangre y fluidos corporales.</p>

110. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía del producto será mínima (01) año contados a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del bien por parte del área usuaria.

111. TRANSPORTE

El transporte se realizará por vía terrestre tomando en consideración las condiciones climáticas de la zona.

112. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ El proveedor será una persona natural jurídica sin impedimentos para contratar con el estado.
- ✓ El proveedor deberá estar inscrito en el registro Nacional de Proveedores
- ✓ El proveedor deberá contar con ficha RUC
- ✓ El proveedor deberá cumplir con los plazos indicados.

113. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

a) Lugar

La entrega se realizará en el almacén de la Red de Salud Antabamba ubicado en el Jr: Amautas S/N. de la provincia de Antabamba departamento de Apurímac.

b) Plazo

El bien será entregado en un plazo de 10 días calendarios después de haber comunicado con la orden de compra.

114. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción será a cargo del área de adquisiciones en las instalaciones de la Red de Salud Antabamba quien dará el visto bueno de los productos farmacéuticos de acuerdo a los términos de referencia.

115. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien será efectuada por el Área Usuaria! previo informe de evaluación y aprobación del área usuaria.

116. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de emitida la conformidad del bien, previa verificación de los productos farmacéuticos por parte del área usuaria para lo cual el proveedor deberá adjuntar el número de cuenta o CCI.

117. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el único responsable de bien adquirido de acuerdo a los términos de referencia, cualquier indicio oculto la entidad tomara acciones de acuerdo a ley

118. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de la prestación se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{0.40 \times \text{plazo en días calendarios}}$$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, el mismo que será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.

